

Buenos Aires, ✓ de enero de 1994.-

Visto y Considerando:

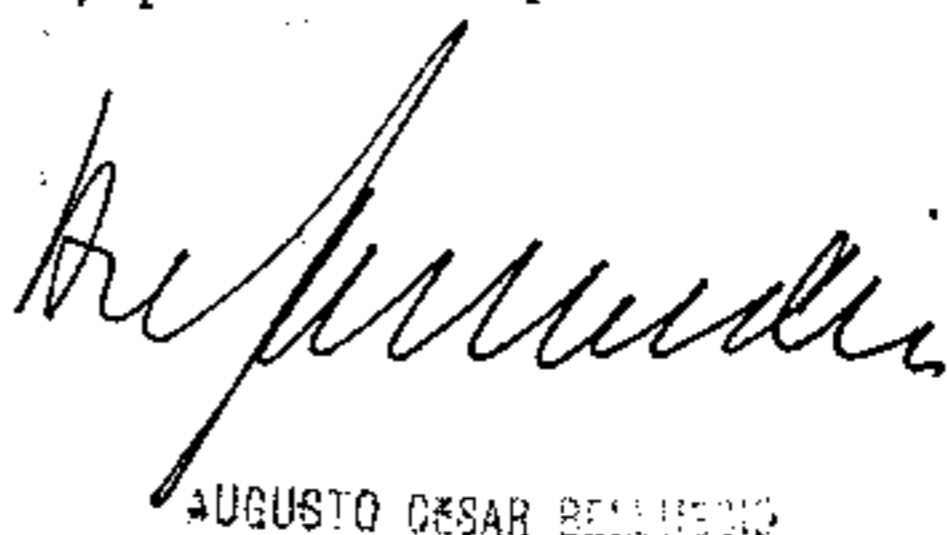
Que la Sra. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 14 solicita fondos para afrontar los gastos de alojamiento y pensión de la srta. Ramona Sandra Ruiz Díaz por resultar imprescindible su comparecencia en esta ciudad durante el período del 21 de febrero al 2 de marzo próximo.-

Por ello y con arreglo a lo establecido en el art. 79, inc. b) del Código Procesal Penal de la Nación.-

Por ello, SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al citado tribunal oral la suma equivalente a diez (10) días de anticipo de viáticos teniendo en consideración el cargo de Oficial (P.A.T.), para atender los gastos de alojamiento y pensión a la srta. Ramona Sandra Ruiz Díaz, con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO